



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 15:20 horas del día 2 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Rafael Simó Sancho, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Tomás Fabregat Campos, en fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres C** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana”**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 19 de octubre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 130 de fecha 1 de noviembre de 2016 y, en su caso, proponer la adjudicación del contrato.

Se encuentra presente el Ingeniero Agrónomo Municipal, Tomás Fabregat Campos.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Héctor Vicente Agost en representación de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL.

– Vicente Manuel Alegre Rubert y Francisco Caballero Dominguez en representación de la mercantil Transportes Alegre Monferrer, SL.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación asistentes al acto, copia del informe del Ingeniero Agrónomo Municipal, Tomás Fabregat Campos, de fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres C**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Propuesta económica	Puntos Criterios sociales	Puntos Comunicación social	Puntos Plazo de ejecución	Puntos Criterios medioambientales de innovación y de calidad	PUNTOS TOTAL
TR ALEGRE MONFERRER	24,84	4,10	5,00	5,00	2,00	40,94
MAENUR	24,60	8,21	5,00	5,00	0,00	42,81
CIVICONS	30,00	10,00	5,00	5,00	0,00	50,00
GIMECONS	28,53	10,00	5,00	5,00	4,00	52,53

La Secretaria de la Mesa explica a los asistentes que Civicons Construcciones Públicas SL, ha sido puntuada con cero puntos en el apartado de criterios medioambientales de innovación y calidad, dado que pese a haber presentado certificado de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en vigor en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, estos se encontraban caducados en el momento de informarse la oferta por parte del Ingeniero

Agrónomo Municipal. No obstante, por parte de la mercantil se han facilitado los certificados renovados, por lo que la Mesa considera que deben tenerse en cuenta y en consecuencia se añaden cuatro puntos a la puntuación obtenida por dicha mercantil con respecto a los criterios de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres C** resultanto un total de 54 puntos. A continuación se da lectura a la puntuación total obtenida por los licitadores, que tras efectuar la corrección anteriormente indicada es la siguiente:

Empresa	Puntos Propuesta técnica Sobre B	Puntos Propuesta económica y técnica Sobre C	PUNTOS TOTAL
TR ALEGRE MONFERRER	36,25	40,94	77,19
MAENUR	34,21	42,81	77,02
CIVICONS	23,91	54,00	77,91
GIMECONS	26,10	52,53	78,63

A la vista de dicho informe, que la Mesa de Contratación hace propio, formula propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL por resultar su oferta económicamente la más ventajosa para los intereses municipales.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.